



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000076 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 FEB 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de enero del 2024, Resolución Gerencial General Regional N°000069-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de febrero del 2024, Informe N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-UIP-AACV, de fecha 26 de enero del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000004 de fecha 27 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de enero del 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, y en el artículo segundo precisa que dicho presupuesto analítico es para el año fiscal 2024, por el monto ascendente a S/. 3'106,923.00 (Tres Millones Ciento Seis Mil Novecientos Veintitrés con 00/100 Soles), aprobado con la finalidad de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente, en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	: 0063
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/proyecto	: 2001621
Actividad/AI/obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 04
Grupo Funcional	: 005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00001
Fuente Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional - FCNCOR
Monto	: S/. 3' 106,923.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000076 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 FEB 2024

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000069-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 20 de febrero del 2024, se aprueba la **RESTRUCTURACIÓN EN PARTE** del Presupuesto Analítico de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes, el cual fue aprobada mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de enero del 2024**, y en el artículo segundo precisa que e. Presupuesto Analítico de la Oficina de Unidad Formuladora dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, es para el año fiscal 2024, por el monto ascendente a **S/. 3'106,923.00 (Tres Millones Ciento Seis Mil Novecientos Veintitrés con 00/100 Soles)**, en la cadena funcional anteriormente descrita.

Que, mediante Informe N°008-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-JFP-AACV, de fecha 26 de enero del 2024, el Coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos Ing. José Luis Rodríguez Rojas, solicita al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de Cuatro (04) Formuladores con retroactividad al 01 de febrero del 2024, a fin de cumplir con las metas programadas en el año fiscal 2024, con cargo a la Correlativa 0063, por contar con la aprobación de la Gerencia General Regional, mediante proveído inserto en el mismo documento,

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°000000004, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión de la Unidad Formuladora de Proyectos de la Sede Central, con cargo a la Correlativa 0063.

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000076 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 FEB 2024

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00C391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, de Cuatro (04) Formuladores para la Unidad Formuladora de Proyectos, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2024 al 30 de abril del 2024, con cargo a la Correlativa 0063 según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional - FCNCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 453,492.08 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos y 08/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.21, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Msc. LFC. JUAN LUIS SANCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

29 FEB 2024

ANEXO N°0001

N°ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO - ABRIL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/AG UINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	"UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS"										
	0052-3-9002-2460840-6000005-03-006-0010-0373483-00001-5-18										
	FTE.FTO. RECURSOS FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.21										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000004										
1	RICALDE MORAN DE CHINGA DANIA MELISSA	FORMULADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	-	19,484.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024
2	BAYONA RAMIREZ JOSE ALBERTO	FORMULADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	-	19,484.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024
3	BOULANGGER MONTOYA DAVID ROLANDO	FORMULADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	-	19,484.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024
4	TORRES INFANTE GUILLERMO GENARO	FORMULADOR	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	-	19,484.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024
	TOTAL		22,000.00	66,000.00	66,000.00	5,500.00	71,500.00	6,436.00	0.00	77,936.00	

